

RESOLUCION N° 084/2024

Paraná, 9 de septiembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a los pedidos de continuidad solicitado por la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, dado los buenos desempeños de los practicantes Ad-honorem del la Unidad Fiscal de Paraná, y estando próximo a finalizar el período de la anteriores designaciones *de las practicantes* **Agostina Ruhl D.N.I. N° 44.151.835**, estudiante de la carrera de abogacía en la Universidad Católica Argentina, con domicilio en Av. Pedro Zanni N° 1100 piso 1 casa 12, **Luciana Jancarik D.N.I. N°40.838.298**, abogada con domicilio en calle Juana de Ibarborou N° 2774 y **Mauro Roberto Sobrero, D.N.I N° 40.774.474**, con domicilio en calle Artigas N° 1392, estudiante de la carrera de abogacía de la UNL, todas de la ciudad de Paraná y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de los practicantes **AGOSTINA RUHL D.N.I. N° 44.151.835**, **LUCIANA JANCARIK D.N.I. N°40.838.298** y **MAURO ROBERTO SOBRERO, D.N.I N° 40.774.474** -a partir de la

toma de posesión-, como Practicantes Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARBÓ
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS